



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS
INTEGRALES S.A. SERVinsa.**

CUANTÍA: US \$17.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **nueve** día del mes de **noviembre** del año **dos mil diez**, ante mí, doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, abogado y notario público Trigésimo octavo del cantón Guayaquil, comparece la economista **Lina Consuelo Zambrano Zambrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, economista, de estado civil soltera, y domiciliada en esta ciudad, en representación de la Compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa**, en su calidad de Gerente General, facultada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía en sesión celebrada el ocho de octubre del dos mil diez, conforme lo justifica con las copias del nombramiento y acta que me presenta y que se agregan como habilitante.- La compareciente declara ser mayor de edad, con la capacidad civil y necesaria

para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocer personalmente doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social que procede como queda indicado, de una manera libre y espontánea, con plena y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa**, así como también las demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, la economista **Lina Consuelo Zambrano Zambrano**, a nombre y en representación de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa**, en su calidad de Gerente General, y como tal su representante legal, quien además comparece debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día ocho de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

octubre del dos mil diez.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública

otorgada por el Notario Vigés

Quinto del cantón Guayaquil,

Segundo Ivole Zurita Zambrano, el diecisiete

de octubre del dos mil uno, inscrita en el

Registro Mercantil de Guayaquil,

ocho de febrero del dos mil dos, se

constituyó la compañía **SERVICIOS INTEGRALES**

S.A. SERVinsa, con domicilio en la

ciudad de Guayaquil.- **TERCERA: AUMENTO**

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-

La Junta General Extraordinaria de

Accionistas de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES**

S.A. SERVinsa, en su sesión celebrada el

ocho de octubre del dos mil diez, resolvió:

TRES. UNO.- Aumentar el actual capital

social que es de Ochocientos Dólares

de los Estados Unidos de América, hasta

la suma de Diecisiete Mil Ochocientos

Dólares de los Estados Unidos de América,

es decir, efectuar un aumento de Diecisiete

Mil Dólares de los Estados Unidos de

América más, mediante la emisión de

Diecisiete Mil nuevas acciones de Un Dólar

de los Estados Unidos de América cada

una.- **TRES. DOS.-** Reformar los Artículos

Quinto y Sexto del Estatuto Social,



relativo al capital social de la Compañía.-

CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO.- La suscripción

las Diecisiete Mil nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital social, fue realizada en su totalidad de conformidad con lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del ocho de octubre del dos mil diez, en la que se resolvió también efectuar el pago de las nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital, en el cien por ciento (100%) del valor de cada acción mediante compensación de créditos.-

QUINTA: DECLARACIONES.- Sentados los

antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden, y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

SERVINSA, la suscrita economista **Lina Consuelo Zambrano Zambrano**, a nombre y en representación de la mencionada compañía, en su calidad de Gerente General de la misma, declara: **CINCO. UNO.-** Aumentado el capital social de la compañía en la suma de Diecisiete Mil Dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

que el capital social de la compañía sea de Diecisiete Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.-

DOS.- Reformados los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social.- **CINCO.**

Elevado a escritura pública, por de la presente, tal aumento de capital y reforma del estatuto social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida del ocho de octubre del dos mil diez.- **CINCO. CUATRO.-** Además declara

bajo juramento que el Aumento de Capital en cuestión, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la Cláusula anterior.-

SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La suscrita economista **Lina Consuelo Zambrano Zambrano**, a nombre y en representación de la mencionada compañía, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento que su representada no es contratista con el Estado ecuatoriano, ni de ninguna de sus dependencias.-

SÉPTIMA: NACIONALIDAD.- Para los efectos legales consiguientes, se deja constancia que los accionistas de la Compañía





SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA, son
nacionalidad ecuatoriana.- **OCTAVA:**

AUTORIZACION.- Queda autorizado el
Abogado Jackson Leiton Batioja para
realizar cuantas gestiones sean necesarias
ante la Superintendencia de Compañías, a

fin de obtener la plena validez legal de este
acto societario.- **NOVENA: HABILITANTES.-** Para

los efectos de la cláusula cuarta, agregue
usted, Señor Notario, en la escritura a
otorgarse, el texto del acta de la sesión
de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
ya referida que se acompaña, en los
que se contienen las declaraciones anteriores
y la expresión de la voluntad de los accionistas

de la Sociedad, así como la copia del
nombramiento que se anexa.- Anteponga y
agregue usted, Señor Notario, las
demás formalidades de estilo necesarias
para la validez de la escritura
pública a otorgarse.- **(firmado) ABOGADO**

JACKSON LEITON BATIOJA.- Registro número
catorce mil doscientos sesenta y dos, del
Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA**

AQUÍ LA MINUTA.- Quedan agregados
a mi registro, formando parte integrante
de la presente escritura pública los
documentos habilitantes que se han

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa CELEBRADA EL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diez, a las nueve horas, en la oficina No. 102, del edificio ubicado en las calles Quisquis, 1502 y Tulcán, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa**, con la asistencia de los accionistas: Ec. **Lina Zambrano Zambrano**, por sus propios derechos, como propietaria de 798 acciones; el Sr. **Dimas Vallejo Zambrano**, por sus propios derechos, como propietario de 1 acción; y, la Srta. **Cristy Zambrano Zambrano**, por sus propios derechos, como propietaria de 1 acción.



Como la accionista concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US \$ 800.= dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 1.= cada una, esta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad deciden instalarse en Junta General, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital autorizado y del capital suscrito de la Compañía; y,
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social.

Ante la ausencia del Presidente, la Junta designa para que Presida la sesión el señor Dimas Vallejo Zambrano, actuando en la Secretaría el Gerente General, Ec. Lina Zambrano Zambrano.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y concede el uso de la palabra a la Gerente General, quien manifiesta que es conveniente se efectúe el aumento del capital social de la compañía en la suma de **DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **Diecisiete Mil** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas en el cien por ciento por compensación de créditos, reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, lo siguiente:



PRIMERO: Aumentar el capital social de la compañía, en la suma de **DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de Diecisiete Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital social de la compañía pasa a ser de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en Diecisiete Mil Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

SEGUNDO: Que en virtud de la renuncia del derecho de preferencia de suscribir acciones por parte de los señores Dimas Vallejo Zambrano y Cristy Zambrano Zambrano, en favor de la Ec. Lina Zambrano Zambrano, las Diecisiete Mil acciones provenientes del acordado aumento de capital, son suscritas de acuerdo al siguiente detalle:

- La economista **LINA ZAMBRANO ZAMBRANO** suscribe **DIECISIETE MIL (17.000)** acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de Diecisiete Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 17.000,00), por compensación de créditos;

TERCERO: Ratificar los préstamos otorgados a la compañía, los mismos que no han generado interés alguno.

CUARTO: Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO.- El Capital social es de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 17.800,00)**, dividido en Diecisiete Mil (17.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada de derecho a un voto en las deliberaciones de la junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado".-

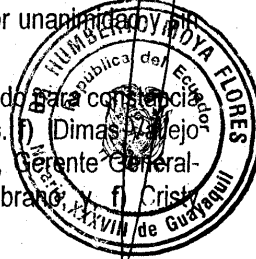
"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno (001) a la diecisiete mil ochocientas (17.800), inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía".

QUINTO: Autorizar al representante legal de la compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital social y reforma del estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas veinte minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes. f) Dimas Vallejo Zambrano, Presidente de la Junta; f) Ec. Lina Zambrano Zambrano, Gerente General-Secretaria; f) Ec. Lina Zambrano Zambrano; f) Dimas Vallejo Zambrano; f) Cristóbal Zambrano Zambrano.



CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 8 de octubre del 2010

Dimas Vallejo
Dimas Vallejo Zambrano
Presidente de la Junta

Lina Zambrano
Lina Zambrano Zambrano
Gerente General - Secretaria

SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa

Guayaquil, 24 de mayo del 2007

Economista

Lina Consuelo Zambrano Zambrano

Ciudad.-

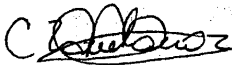
De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle por medio de la presente que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Entre sus deberes y atribuciones le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía en forma individual.

Sus deberes y atribuciones consta en el Artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social, de la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. Segundo Ivo Zurita Zambrano, el 17 de octubre del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 08 de febrero del 2.002.

Atentamente,

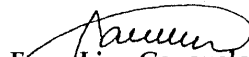


Cristy Marissa Zambrano Zambrano

Presidente de la Junta

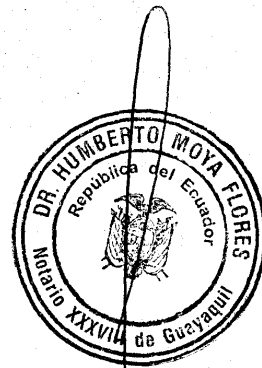
RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa**, para el cual he sido reelegida, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, 24 de mayo del 2007

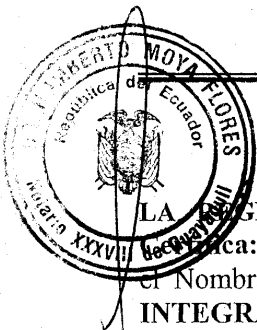


Econ. Lina Consuelo Zambrano Zambrano

C.C.: 0700840770



NUMERO DE REPERTORIO: 27.168
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:36



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
declara: que con fecha treinta de Mayo del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SERVICIOS
INTEGRALES S.A. SERVinsa, a favor de LINA CONSUELO
ZAMBRANO ZAMBRANO, a foja 59.896, Registro Mercantil número
10.737.

ORDEN: 27168



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070034077-01

ZAMBRANO ZAMBRANO LINA CONQUEEN

NOMBRES Y APELLIDOS 1953

FECHA DE NACIMIENTO 07/07/1953

LUGAR DE NACIMIENTO EL OROZ ARENILLAS

REG. CIVIL 07/07/1953

ARENILLAS 1953

[Firma]



ECUADORISTAS ***** F113112241

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION FERNANDO ZAMBRANO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE FERNANDO ZAMBRANO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE MACIELA

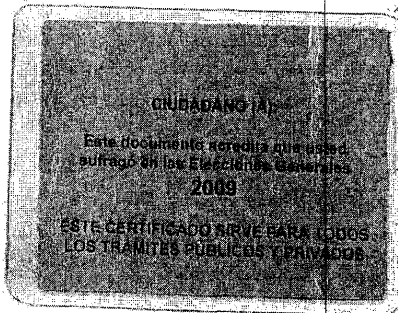
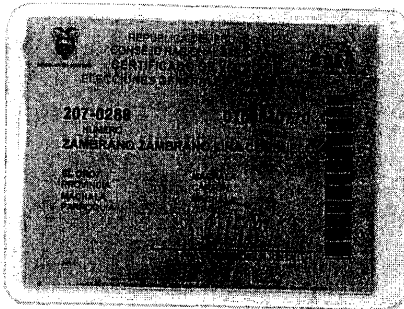
FECHA DE NACIMIENTO 10/07/1904

FECHA DE EXPIRACION 10/07/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1451300-01

[Firma]



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992248157001

RAZON SOCIAL: SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ZAMBRANO ZAMBRANO LINA CONSUELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/02/2002

FEC. CONSTITUCION: 08/02/2002

FEC. INSCRIPCION: 28/06/2002

FEC. ACTUALIZACION: 03/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1502 Intersección:
TULCAN Edificio: CONDOMINIO RAMISA Oficina: 102 Referencia ubicación: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA
PERT Telefono Trabajo: 042390721 Telefono Trabajo: 042391523 Telefono Trabajo: 042391524 Email:
servinsa@gye.satnet.net Fax: 042390721

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

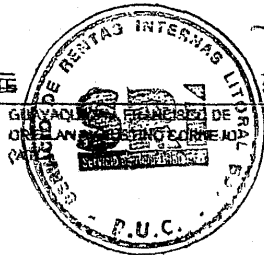
JURISDICCION: (REGIONAL LITORAL SUR) GUAYAS

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MXCAMPANA

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, PARROQUIA DE
ORIELANO, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
P.U.C.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 03/05/2008 10:05:20

Marlon Xavier Campaña Piñeda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992248157001

RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa

ESTADOS FINANCIEROS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/02/2002

NOMBRE COMERCIAL:

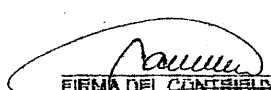
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONÓMICO

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1502 Intersección:
TULCAN Edificio: CONDOMINIO RAMISA Oficina: 102 Teléfono Trabajo: 042390721 Teléfono Trabajo: 042391523
Teléfono Trabajo: 042391524 Email: servinsa@gye.sabnet.net Fax: 042390721


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MXCAMPANA

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL V. FRANCISCO DE
SOLLA Y JUSTINO CORTIJO

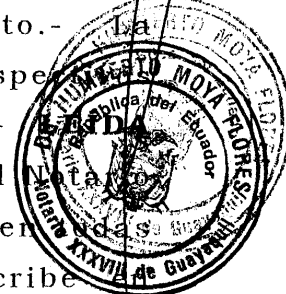
Fecha y hora: 03/05/2005 10:00:00

Marlon Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento.- La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz al otorgante, ésta la aprueba en sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-




p') **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVINSA,**
F) **LINA CONSUELO ZAMBRANO ZAMBRANO**
GERENTE GENERAL
C.C. # 010084017-0
C.V. # 207-0289
RUC. # 0992248157001

EL NOTARIO

Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE **MÍ** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO** TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-G-11 0000243** DE LA INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **11 DE ENERO DE 2.011**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **09 DE NOVIEMBRE DEL 2010**.

GUAYAQUIL, ENERO 17 DEL 2.011

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO





NUMERO DE REPERTORIO: 3.519
FECHA DE REPERTORIO: 18/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:47



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciocho de Enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.G.11.0000243, dictada el 11 de Enero del 2011, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa**, de fojas **6.298 a 6.315**, Registro Mercantil número **1.083**. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3519



S

REVISADO POR:



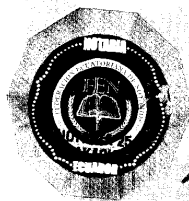
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa** DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-G-110000243**, APROBADA POR EL ABOGADA MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, **INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRALES S.A. SERVinsa**, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON, DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL ONCE**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

[Firma manuscrita]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL